

# DEL ASEDIO PANDÉMICO COVID-19 A LA VIRTUALIZACIÓN APREMIADA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: CASO CANTUTA

Ronal Rodolfo Garnelo Escobar [\*]

Carlos Astete Barrenechea [\*\*]

Vicente Ramos Casavilca [\*\*\*]

---

[\*] Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) Lima-Perú y la Universidad Nacional de Educación (UNE), La Cantuta-Perú.  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5180-8654>  
E-mail: [ronal.garnelo@gmail.com](mailto:ronal.garnelo@gmail.com) / [rgarneloe@unmsm.edu.pe](mailto:rgarneloe@unmsm.edu.pe)

[\*\*] Profesor de la Universidad Nacional de Educación (UNE), La Cantuta- Perú.  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1751-3334>  
E-mail: [carlosastete@yahoo.com](mailto:carlosastete@yahoo.com)

[\*\*\*] Profesor de la Universidad Nacional de Educación (UNE), La Cantuta- Perú.  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6692-1863>  
E-mail: [vicentico2020@gmail.com](mailto:vicentico2020@gmail.com)

## RESUMEN

Este artículo busca comprender la transición apremiada por el desborde de la pandemia Covid-19, de las formas tradicionales presenciales de formación profesional, patrón pedagógico-didáctico dominante en las universidades peruanas, particularmente en las públicas, hacia el campo de la “sociedad red” (Castell, 1997) basada en la velocidad de la información, el conocimiento y en la ruptura de las relaciones espacio-tiempo (NTICs); es decir, transitar el trayecto complejo, en un plazo perentorio, la virtualización de las clases de formación profesional universitaria. No disponemos de información precisa sobre cuántas universidades públicas peruanas habían diseñado y desarrollado un modelo educativo de universidad virtual. Esta data no se halla en la web de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) ni de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Paradojas de la institucionalidad endeble en nuestro país, corroída por el mito del mercado y el emprendurismo; atravesada internamente por olas continua de corrupción y el juego antidemocrático de cúpulas de poder. Universidades abandonadas en las últimas cinco décadas, carentes de auxilio estatal para el cumplimiento de sus funciones esenciales, hoy sea exigida para dar ese salto con garrocha. El caso que presentamos es el de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE) La Cantuta. Es parte de la investigación del equipo perteneciente al Proyecto: Estudio comparativo de la orientación teórico-epistemológica en la formación docente. Casos facultades de educación de universidades de Lima Metropolitana y Huancayo.

**Palabras clave:** Modelo pedagógico.

Virtualización. Curso virtual. Entorno virtual formación docente. Pandemia Covid-19.

## INTRODUCCIÓN

Ni desde las más diversas disciplinas relacionadas con los cambios que generarían la expansión creciente de la nueva tecnología en la educación, advirtieron de las complejidades de diverso orden de esta influencia y cambios paradigmáticos no solo en las relaciones de distancia virtual –consiguientemente del aspecto tecnológico- sino en el orden del poder, las concepciones filosóficas, científicas, sociales y pedagógicas que ello acarrearía.

Lo paradójico del caso es que la respuesta de las “altas autoridades” en casi todas las universidades públicas -encumbradas más allá de la vida democrática-académicas y las restricciones institucionales penosas tanto de estudiantes y de los avatares de los docentes-, ante la conminación del poder estatal y las normativas elementales emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Ministerio de Educación (MINEDU), recargadas de advertencias de supervisión y fiscalización para lograr la elevada calidad de los resultados de la educación remota, fue inmediata: sin visión, carentes de planes, recursos y de factor humano, profesional y estudiantil, adecuadamente habilitado, obligan, irresponsablemente a improvisar la “educación virtual”, decisión a la que denominaríamos como la nueva aventura hacia la mediocridad.

Esa es la situación de la Universidad Nacional de Educación (UNE) y de gran parte de las universidades públicas del país. Y como muestra de tal gestión apresurada tenemos orientaciones genéricas plasmadas en normas legales diversas sin la menor advertencia de las reales limitaciones para llevarlas adelante exitosamente. En la UNE, como muestra de ello, tenemos el documento anodino distribuido a título del rectorado, expresado en un lamentable texto: “*Algunas propuestas en el marco de la resolución N°039-2020-SUNEDU-EDU*”. Y, posteriormente, algunas pautas y orientaciones que no han constituido parte de una visión estratégica en este terreno.

## LOS PATRONES POLÍTICOS E IDEOLÓGICOS: MATRICES UNIVERSITARIOS PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL

“La esperanza reside, ahora como siempre, en nuestra inteligencia y en nuestra voluntad colectiva”. (Wallerstein, 1997)

### **Las TIC: Poder, educación y democratización social**

La tendencia global hacia la homogeneización de la educación superior vía la internacionalización de parámetros de calidad, generalmente regidos por las demandas de las grandes corporaciones globales y sus socios internos menores, la nueva oligarquía empresarial que no solo es el adalid del neoliberalismo que, reiterando la vieja usanza de la oligarquía del siglo XIX- XX, se ha apoderado, por diversos mecanismos, del Estado para incrementar sus fortunas y disponer de mayor poder político e ideológico (Anaya,1990; Portocarrero, 2013; Escalante, 2016; Crabtree y Durand, 2017). Ideología y praxis que, en los países periféricos, ha sido ensalzada enjundiosamente por sus ideólogos y tecnócratas expertos, los que adicionalmente han propagado hábilmente la noción del *emprededurismo* como fin último en la formación del ser humano y del “goteo económico” como vía a la igualdad social.

En esa tendencia, no cabe duda, que los afanes de las corporaciones transnacionales han sido enfilados para obtener el mayor beneficio y rentabilidad de las nuevas tecnologías- particularmente degradando el trabajo y el régimen democrático, como categorías sociales- y han precavido inversiones educativas en ruta de eternizar su dominación: colegios de clase A y universidades de clase A, lo que Bourdieu (1999) denominaría instituciones exclusivas y excluyentes para formación de la “nueva nobleza de Estado” (ideólogos y ejecutores, tipo MBA y sus modalidades para emprender en el mercado ferozmente competitivo), encargada que hacer históricamente larga y permanente las desigualdades socio-culturales y económicas en nuestras sociedades.

Las transformaciones que concurren con la modernidad en Occidente condujeron a nuevas formas de relaciones objetivas y subjetivas, en todos los campos de la vida social. Ya en los años 90 del siglo XX, se concibieron estudios de este proceso. Guiddens (1999) advertía de las implicancias del dinamismo moderno a fines de ese siglo: la ruptura de las conexiones entre la actividad social y las peculiaridades de los contextos presenciales, que conducía al desencaje institucional, que fungían como conectoras de lo global con lo local y la historicidad radical separando el espacio del tiempo que le permite construir las nociones de “espacio vacío” y “sincronía temporal” en la que se desarrolla la denominada sociedad del conocimiento y la información, en el último tercio del siglo XX. En ese trabajo advertía de las nuevas

sensibilidades en el sentido de la fiabilidad y la reflexividad de la sociedad moderna, cuya consecuencia ha sido como sabemos el imperio del credo neoliberal.

La implosión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el presente siglo creó la ilusión de que tales tecnologías permitirían democratizar el poder y generar equidad, entre ellos Drucker (1993), quien vaticinó que aquellos países que no ingresaban en condiciones favorables a la denominada tercera ola terminarían siendo “descartables”. También en América, CEPLAN-UNESCO, el año 1992, sostenían que la información y el conocimiento podrían generar condiciones de crecimiento y democratización vía mayores grados de igualdad, así se plantearon tesis en el sentido que la tecnológica conduciría al crecimiento económico y la equidad social. Sin embargo, estas propuestas optimistas sobre cómo impactaba esta nueva organización social basada en el conocimiento y la información, como lo sostiene Tedesco (2000), tomaron otras posiciones menos esperanzadoras. El fondo del asunto está en la concepción tecnocrática de quienes sostienen que las TIC constituyen la razón de la construcción del nuevo mundo global, cuando en realidad son las *relaciones sociales capitalistas* las que determinan tanto su origen como sus consecuencias. La constante de los últimos decenios del presente siglo nos daría la razón: el crecimiento económico ha generado mayores niveles de desigualdad e igualdad, paradójicamente. Desigualdad en el sentido de la expansión de la pobreza y la igualdad en la acumulación hegemónica de poder político-simbólico y económico financiero concentrado en un círculo pequeño de poderosos del mundo y del país. Esta tendencia a expandir las brechas de desigualdad e inequidad ha sido y es estudiada abundantemente por analistas sociales y se ha mantenido constante e intensamente. Las corporaciones no solo se enriquecen porque están usando la tecnología en la producción industrial que acelera el consumismo y conduce al endiosamiento del mercado, sino aprovechando los recursos de los gobiernos, se benefician de parte de esos recursos públicos y no a la población (Tily, 2000; Durand, 2017). La data de los últimos años confirma esta tendencia global, con un título casi alegórico describe esta irracionalidad del orden mundial actual: “Cinco datos escandalosos sobre la desigualdad extrema global y cómo combatirla” (Oxfam Internacional). Veamos brevemente esta data que resumimos: 1% más rica posee más del doble que 6900 millones de personas; alrededor de la mitad de la población mundial vive con US\$5.5 al día; escasamente cuatro centavos de cada dólar es el impuesto sobre la riqueza; los supermillonarios eluden, mediante medidas

fraudulentas, el 30% de sus obligaciones fiscales; existen 250 millones de niñas y niños que no asisten a la escuela; por cada 100 niños escolarizados, 121 niñas no van a la escuela; cada día, 10.000 personas pierden la vida por no tener acceso a la atención médica y, cada año, 100 millones de personas se ven arrastradas hacia la pobreza por los gastos médicos que sufragan. Cerramos este acápite con el siguiente texto también dantesco que nos proporciona esa misma organización:

La desigualdad extrema está fuera de control. Cientos de millones de personas viven en la extrema pobreza, mientras las élites más ricas reciben enormes ganancias. Nunca ha habido tantos millonarios y su riqueza ha alcanzado un récord histórico. Mientras tanto, la persona con mayor situación de pobreza se ha empobrecido aún más (Ver: <http://oxfam.org/es/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-combatirla>).

Estamos convencidos que solo un nuevo orden mundial permitirá que esas nuevas tecnologías servirían para humanizar la inhumana realidad actual.

### **Universidades de los países periféricos: Dilemas de la calidad en la educación virtual**

Un factor importante, relacionado con la situación antes señalada, tiene necesario enlace y correspondencia con la función de la Universidad como “productora de conocimientos” y el cumplimiento de las condiciones para alcanzar los estándares de calidad internacional, cuyos modelos dominantes son las norteamericanas (Harvard) y europeas (Oxford) de nivel A. En ese intento ilusorio de extrapolar los cánones de esos paradigmas institucionales, son varios los factores que nos ponen al borde de la frustración: el primero, el factor humano que lo constituye: estudiantes y maestros, amén de nuestra pobre realidad social. En el campo universitario, son los estudiantes los agentes activos protagónicos en tanto sujetos de educabilidad profesional. El proceso de admisión estudiantil, vía mecanismos de selectividad, está condicionado por los demandantes (los postulantes), los que provienen del sistema educativo, generalmente público. Portadores de un perfil socioeconómico-cultural que proporcionan los indicadores del perfil potencial que se integraran a la universidad. Esta condición humana y social de los estudiantes, se halla inmersa en el modelo social, descrito líneas arriba, que no solo es inequitativa, sino que, a la par, está cada vez más influenciada por

las nuevas tecnologías. Se produce entonces no sólo una brecha de desigualdad social sino también, ha originado brechas enormes de desigualdad y exclusión educativa; pues, como está fehacientemente comprobado, el sistema escolar público no cumple con los niveles de calidad en la educación básica. Esta variable constituye la matriz de las posibilidades de formación inicial profesional en las universidades que reciben a estudiantes con bajas posibilidades de educabilidad, con marcados déficits en el desarrollo del pensamiento lógico-científico, la lectura comprensiva, las capacidades psicológicas superiores y el pensamiento crítico. Explicar, comprender, evaluar y tomar decisiones sobre cómo asumir la formación profesional de los estudiantes corresponde a la institución que los acoge: diagnóstico del perfil del postulante y del estudiante. Que implica, asimismo, evaluar la portabilidad de los recursos tecnológicos personales para acceder eficientemente a la educación no presencial. Sobre este aspecto no disponemos de una data en ninguna universidad pública ni en la SUNEDU.

Disponer de datos precisos acerca de la caracterización del perfil estudiantil en el sentido expuesto, es una necesidad y obligación para conformar una clara visión de cómo organizamos y generamos los posibles cambios curriculares, la habilitación tecnológica de los docentes –que también carecen de una tradición académica en la educación virtual- y, adicionalmente, en el uso eficiente de los recursos tecnológicos- lo que conduce, obligatoriamente, a *rediseñar con objetivos claros de virtualización los currículos profesionales*, en función de las nuevas relaciones tiempo-espaciales en las que se producirá la enseñanza y aprendizaje remotos.

El paradigma evaluativo de la “calidad de la educación”, alimentada por una corriente política-educativa, tan difundida y ensalzada como un principio pedagógico, tiene bemoles en cuanto no se precisa en qué consiste y en qué condiciones se constituye, cómo se la pondera. ¿Es eficiencia y eficacia de rentabilidad de la inversión? ¿Es la calidad de la formación de conocimientos, saberes culturales, pensamiento crítico y cuestionamiento del orden social establecido incurso en ese campo complejo? ¿Es producción valiosa de conocimientos científicos tecnológicos para el “desarrollo nacional”? ¿Es la formación del sujeto social de sólidos principios ético-morales? No hemos encontrado una definición unívoca de ese concepto que con tanta facilidad se lee en los textos de los organismos supervisores de la educación y en los manuales oficiales. Pero hasta dónde tenemos información, son las orientaciones nacidas de las entrañas de un modelo social basado en la irracionalidad y la devastación planetaria, así como de la apropiación del ser humano bajo las pautas de figuración fugaz de una modernidad

líquida (Bauman, 2003) y del consumismo como realización del éxito que ha sido estudiada en nuestra realidad caracterizando la constitución del “homo consumens”, y la “compra emocional: compro, luego existo” (Mejía, 2014:115).

¿A qué calidad aspiramos en la formación de maestros: formar eficientes mediadores dotados de habilidades tecnológicas? ¿O asumimos la responsabilidad de mirar nuestro país con miradas propias, sin menoscabo de la contribución extraordinaria de las nuevas tecnologías, y contextualizar la formación profesional de docentes para un país pobre, dependiente, inequitativo, pluricultural y fragmentado? La virtualización de la formación docente no puede ni debe ignorar esta realidad compleja, más aún cuando se está comprometida con la formación de formadores. En pocas palabras: qué calidad y bajo qué concepciones entendemos que las NTICs servirán para lograr la “alta calidad educativa”.

### **VIRTUALIZACIÓN EN Y PARA LA UNIVERSIDAD: UNA MISIÓN COMPLEJA CON VISIÓN DE IDENTIDAD Y CONTEXTUALIZACIÓN**

La ruta para que las universidades emprendan el camino de la educación virtual, no presencial, implica un conjunto de desafíos y, conlleva indeclinablemente, la construcción de un modelo que se aproxime a las necesidades reales de nuestras instituciones y del proceso social y educativo del país.

#### **Universidad, Estado y sociedad**

La universidad, como campo social e institucional, establece múltiples relaciones con el Estado y la sociedad en la que se inserta. En nuestro país, desde la década del ochenta, los canales de interacción entre Estado y Universidad se han manifestado como ruptura y abandono, como sucedió con la salud, el trabajo y los derechos sociales y políticos de la población, particularmente de las clases populares. Un indicador muy específico de esta situación, además de muchos otros que podríamos enumerar largamente, es el de la inversión estatal en Investigación y desarrollo (I-D) en el país: en general, invirtió el 0.08% del PBI, en tanto Chile invirtió el 0.38%, México, 0.54 %. (Concytec, 2017). De ese monto global, un porcentaje mínimo de invirtió en las universidades. Y, por supuesto, por añadidura la conversión de la educación en una mercancía ha socavado el rol y desempeño de la Universidad en nuestro país.

Quedó roto el único vínculo posible para que la institución desarrollara ciencia, conocimiento y tecnología, que era el apoyo financiero y político del Estado.

Por otro lado, la sociedad peruana ha demandado a las universidades la profesionalización como vía de ascenso social. Y en esa relación se configuró un círculo perverso que ha mantenido indemne esa función que aún se privilegia hoy: la preminencia de las profesiones tradicionales. El papel de productoras de conocimiento, ciencia y tecnología de la universidad pública se redujo a la mínima expresión por décadas.

Desde la dación de la ley universitaria 30220 el año 2014, se ha producido la intervención del Estado en las universidades, afectando porciones de su autonomía en áreas de la “calidad de la educación” y “uso eficiente y transparente de los recursos económicos” presupuestados. Esas demandas las ejerce de modo marcial e imperativo la SUNEDU, órgano dependiente del MINEDU. Al parecer, en este periodo de tiempos tempestuosos, el Estado estaría interesado en atender las necesidades de las universidades y exigirles, en recompensa, educación de calidad. Pero si examinamos las condiciones actuales en las que se halla nuestra universidad, y muchas otras más grandes, las condiciones de atención política y financiera no han abierto un panorama favorable a la institucionalización universitaria como un instrumento de forjar ciencia, tecnología y desarrollo que, obviamente, serían productos visibles de la calidad exigida.

El año 2019, por ejemplo, destinó 120 millones adicionales que asignó MINEDU para la investigación, equipamiento, laboratorios y mejora de la calidad de vida de los estudiantes de todas las universidades públicas, suma insuficiente para mostrar una excelencia de calidad; por ejemplo, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le correspondió S/.7.5 millones. Decenios de postergación y de cuasi privatización de los presupuestos universitarios, vía tasas para acumular recursos propios a costa de pagos educativos estudiantiles, condujo a una especie de mercantilismo, situación que debe revertirse para mejorar el clima institucional universitario. Y, en las actuales circunstancias de pandemia en cuarentena, la exigencia de alta calidad de la educación remota o virtual se presenta ante la Universidad como un reto en medio de las limitaciones y de la persistente ausencia de ciencia, democracia e identificación con las necesidades de desarrollo que requiere un país diverso, complejo y de ciudadanía desigual e inconclusa (López, 1997), categoría invariable en la actualidad.

El campo social peruano requiere de la Universidad en general, y de la UNE en particular, asomarse a las dimensiones de desigualdad, ausencia de vida democrática, inequidad, desigualdades abisales y carencias epistemológicas acerca del propio proceso histórico, sociocultural para encaminarse hacia la construcción de su propia y compleja identidad.

Y la universidad, como institución educativa del nivel superior, le debe al país, a la sociedad en general, los vínculos necesarios para rescatar sus demandas educativas insatisfechas, necesarias y urgentes, para auto innovarse en función de tales requerimientos acotando los saberes y conocimientos (reforma e innovación curricular, en primer lugar, comportamiento ético y principios morales como sustento) para construir espacios emergentes de independencia científica, tecnológica y humanística. Hoy, en plena crisis catastrófica de la pandemia, se desnuda la orfandad en la que ha estado superviviendo la producción de conocimientos científicos pese a las migajas que el Estado asignaba y asigna a la investigación universitaria. Y no existe ninguna certeza que, derrotada esta enfermedad, se produzca un cambio que reconozca el importante papel de la Universidad en la producción científica endógena. Ni que los poderes que patrocinan la tumefacción del Estado continúen urdiendo los hilos del poder para perpetuar el modelo económico inhumano que nos asfixia. Y que internamente se privilegie el saber y producir científicos, los méritos académicos reales, en reemplazo del *clientelaje*, el nepotismo, el amiguismo y el favorecimiento.

### **Viabilidad de la virtualización de la educación universitaria**

Entendemos que la Universidad en el país, incluida la UNE, se asientan en una historia temprana en un campo universitario centenario, con peculiaridades en su estructura y dinámica interna. En términos del espacio social global y nacional, estamos posicionados en un punto topológico desde el que tratamos de entender, explicar y actuar en relación con lo global, a las NTICS, al calentamiento planetario y en todos los entornos que conforman el mundo que contextualiza y acciona sobre la Universidad. En tal escenario, comprobamos desde inicios del siglo XXI, la función productora de conocimiento de nuestras universidades se yuxtapone con el incremento exponencial del conocimiento y de la información que fluye desde los países y

corporaciones centrales, lo que alimenta una contradicción que, produce una “tensión entre la lógica de los intereses generales y la lógica de los intereses particulares en la producción y distribución de conocimientos” (Tedesco, 2000. p.80), que minimizan y convierten a la Universidad, en general, en consumidora de esa producción científico-tecnológica; en nuestro caso, como subsidiarios de ese torrente que ha fluido desde el ciberespacio sin fronteras, produciendo una alarmante dependencia cognoscitiva, que se ha expresado en el “copia y pega”, artificio que ha degenerado a niveles extremos de mercantilización de grados y posgrados. Obviamente, ello ha derivado en la desvaloración del sentido crítico, la investigación sustentada en la ética y la búsqueda de la verdad, en y desde su interior. En esa dinámica de dependencia cognitiva y de sujeción a la epistemología eurocéntrica, nuestras universidades públicas se fueron erigiendo en instituciones “descartables” –limitadas a la profesionalización, salvo de nichos excepcionales, cuyos anclajes se sostienen aun en los dominios de la *colonialidad* del poder (Quijano, 2000) que impera en el sistema-mundo actual, estudiado por Wallerstein(1997), quien demuestra que ese sistema obstruye el camino hacia la producción científico-tecnológica concordante con las necesidades internas en las sociedades periféricas. El objetivo de estatuir saberes y conocimientos endógenos –sin descartar el avance científico global-, en el actual escenario y condiciones, nos suena a una lejana quimera, anhelada desde inicios de la república.

Por la perspectiva de la práctica pedagógica y formativa en la educación universitaria (y claramente en la educación básica pública), la tradición centenaria de la relación pedagógica presencial en el proceso de enseñanza –aprendizaje, ha delimitado la educabilidad universitaria ligada a esos patrones pedagógicos-didácticos, así como a la disposición de contenidos curriculares (contenidos de formación profesional) basadas en esa constante relación humana corporal. Ello revela que no existe otra cultura institucional que la fundada en la educación presencial. Los escasos escauceos para ingresar al mundo de la virtualidad se han limitado a la educación a la distancia o semipresencial, en las que el uso las NTICs se ha limitado a lo más elemental de dichos recursos tecnológicos. Y, en el mejor de los casos, las capacitaciones inconclusas y perentorias.

Una debilidad de la educación virtual en el Perú es la escasa presencia de experiencias exitosas y de contribuciones teóricas/empíricas significativas en la Universidad pública. En el año 2019, un boletín informativo del vicerrectorado de la Pontificia Universidad Católica del

Perú (PUCP, en adelante), publica un artículo en el que en resumen hace un análisis crítico de la ley universitaria vigente que, según ese punto de vista, obstaculiza el desarrollo de la educación virtual y estableciendo trabas para el desarrollo de esta modalidad educativa, pese la existencia de una gran población demandante potencial de este servicio y precisa que es necesario que las universidades y el Estado asuman responsabilidad en este campo. Y precisa que es necesario aprender de las experiencias de universidades de otros países, particularmente denota a la Universidad Oberta de Cataluña, Open University, la UNED, o de algunas latinoamericanas como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia, y su similar de México. Una fuente referencial importante que menciona a Argüelles (2018) la que con un equipo de especialistas realiza un estudio de las nuevas concepciones sobre el bienestar estudiantil y universitario en relación con el impacto de la educación virtual en Colombia. Lamentando que en este aspecto las universidades tienen una deuda social y que faltaba mucho para construir una alternativa viable en nuestro país. Sin embargo, debemos precisar que los avances realizados por la PUCP son los más significativos en nuestro país, particularmente los realizados en su facultad de educación.

En esa misma línea hemos revisado una de las pocas fuentes que dan cuenta de la situación de la educación a distancia en nuestras universidades, es el libro que consultamos en versión on-line, cuyos editores Domínguez y Rama (2013), patrocinados por la Universidad Católica de Los Ángeles de Chimbote, nos presentan las apreciaciones de un conjunto de especialistas y promotores de la educación a distancia, todos ellos de las universidades privadas. El texto es la expresión de la necesidad de implementar este modelo de educación debido a la creciente población demandante de este servicio. Según esta orientación, es la demanda la que justifica la aplicación de la educación virtual, en sus diversas modalidades. En este texto tampoco hay una voz de la universidad pública. Un escrutinio global del mismo nos muestra la debilidad de esta modalidad a su vez su creciente utilización con fines comerciales, la que se han incrementado en los últimos dos decenios con el creciente número de universidades privadas con fines de lucro, de dudosa calidad académica, científica y ética, Aunque debemos de reconocer que la universidad patrocinadora es la que presentó un modelo académico institucional a partir del cual, sostiene, se desarrollan los proyectos de educación a distancia y virtuales, propiamente.

Como podemos constatar esa tendencia enfilada hacia la educación virtual, en el país, se impulsa por las universidades privadas, no en todos los casos con fines académicos sino comerciales, es necesario reconocer que desde los primeros años del siglo XXI se ha incrementado significativamente el acceso a estas tecnologías tal como señalan algunos estudios sobre el asunto (Hopenhayn, 2002). En cuanto a aportes en nuestro país, tenemos precursores estudios referentes y valiosos académicamente que incluyen el tema de la interculturalidad y las limitaciones reales para su articulación con la educación escolar (Quiroz, 2001; Manrique, 2001) que advierten de los obstáculos, los requerimientos y las posibilidades de la educación y la escuela, a las que pudieran ingresar a los recursos de la sociedad red, en las que reparan en la necesidad de observar las condiciones de los actores de la educación escolar y de las obligaciones del Estado como el promotor de estos cambios para establecer políticas específicas y efectivas para la educación remota, atada a múltiples factores como el problema del acceso hasta las condiciones de la diversidad cultural y social que ello supone.

En suma, la necesidad de que la universidad, particularmente la UNE, diseñe y ejecute un plan de apropiación de las nuevas tecnologías es una exigencia incuestionable. Hasta el presente el uso de esa herramienta se ha orientado esencialmente a los apartados de gestión administrativa, con el propósito de aligerar el proceso burocrático de la institución sin lograrlo a cabalidad y, en menor medida, a la actividad académica-lectiva e investigativa para la formación profesional. Es en ese sentido, es necesario reconocer que el nivel de la experiencia pedagógica- académica en los procesos de virtualización para la formación profesional docente, estamos considerablemente distantes de un modelo y una experiencia institucional elemental.

Lo que hasta ahora usamos cotidianamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, del conjunto de herramientas de las NTCIS, se ha limitado a los recursos menos sofisticados de esos instrumentos en su conjunto: Uso de power point para adecuarlas a las clases presenciales. Inflexibilidad espacio temporal en la enseñanza asincrónica de los contenidos que se han limitado en muchos casos a transmisión de lecturas o tareas académicas en forma asíncrona bastante recortada (correo o telefonía móvil). Acceso al aula virtual pero limitada a su dimensión de plataforma depositaria, más no en relación activa interactiva con herramientas síncronas/asincrónicas. Se ha propagado un uso irreflexivo, antiético y fragmentario de la información. A nivel de los estudiantes más jóvenes se han contrastado la afectación de algunas

de las funciones psicológicas superiores y desligamiento de la problemática real –ludopatía. (Levis, 1997).

Estudios realizados desde inicios del presente siglo ya habían acertado en la problemática que crearía la relación NTICs-educación-escuela. Producto de esas experiencias, cuyas conclusiones son vigentes en las actuales circunstancias, podríamos inferir dos situaciones que problematizan esa vinculación: una que considera que su aplicación es necesaria e indispensables al punto que conduciría a la ausencia física material de la Universidad (ubicada en adelante en el ciberespacio), lo que supondría la pre-existencia de un soporte financiero-material y un modelo eficiente que rentabilice el gasto estatal en ese tipo de universidad, finalmente podría devendría en una “aula sin muros” (Cebrian, 1998), ubicada en la nube del ciberespacio. Desde otra orilla, más cercana a la realidad regional y nacional, se propone que la viabilidad de tal virtualización no está dada solo por las herramientas virtuales y las habilidades para su adecuado uso en el campo educativo, sino porque existen riesgos en su expansión a nivel de todo el sistema escolar. asimismo, hay posiciones críticas como la de Simone (2000) que consideran que la escuela está anquilosada en el pasado, protegida del torrente de información y conocimiento que ha creado la nueva tecnología y que ya dejó de ser el centro de la producción del conocimiento, ni tan siquiera de su distribución. Sin embargo, algunos investigadores consideran que el asunto no es sencillo, por lo que su extensión y aplicación requieren una mayor investigación (Burbules y Collister, 2001), ese mismo criterio con matices lo comparte Quiroz (2001).

En la trayectoria de los trabajos de investigación en torno de las NTIC y su relación con la educación existe una especie de mezcla entre cautela y riesgo–y también desde nuestra propia mirada-, de la necesidad de hallar la articulación adecuada que no coloque el debate en los extremos: como la que patrocina la corriente tecnocrática según ese parecer la Universidad se despojarían de su existencia física y serían alojadas y protegidas en mero campo tecnológico. O de las que sostienen que la tecnología es la única garantía de la subsistencia de la escuela organizada, que pervive desde la época predigital.

Sin embargo, percibimos que este encuentro/desencuentro, debería empezar por entender que somos los docentes los actores que jugamos un rol de primera línea en este proceso. Al respecto, Cabrera (2000), investigador de la Universidad de Colombia, presenta una primera e interesante tipología de las actitudes del docente ante las TIC, la que solo

menciono fugazmente y entre paréntesis (docente pasajero efímero, bibliotecario, computador que muere, tecno apologista, tradición oral, expectante y el facilitador suicida), que daría pie a investigación posterior al respecto al perfil tecnológico de nuestros docentes. Pero él mismo, propone como una recomendación importante de su investigación lo siguiente: “Las TIC desvinculadas de proyectos planificados, de experiencias organizadas, de intenciones pedagógicas y culturales sistemáticas, tienen pocas posibilidades de generar innovaciones con impacto social para mejorar la calidad educativa y promover la equidad social” (Cabrera, 2000. p.125), este discurso es reiterado por todos, sin exclusiones, los investigadores de este campo, a los que tuvimos acceso.

El reto para los que estamos comprometidos e impelidos a responder con prisa y sin pausa, se presenta claro. Está llena de riesgos que puedan conducir al empobrecimiento cognitivo y formativo de los estudiantes, porque, en pocas palabras, se está improvisando una decisión que va más allá de la cuestión política, desprovista de comprensión de la complejidad y distante de una planificación académica, medianamente aceptable.

## **HILVANANDO UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: CASO UNE-CANTUTA.**

### ***La UNE y el campo sociohistórico y político***

El reconocimiento de las condiciones sociohistóricas económicas y culturales del país es un prerequisite indispensable para entender la realidad de la educación, por ende, de la UNE y, en particular, para alcanzar las funciones esenciales jurídica y legalmente establecidas en la Constitución Política, la Ley Universitaria 30220, del Estatuto y del Reglamento internos. La universidad no es un territorio aislado de su realidad social económica, cultural y política.

Una primera constatación de la condición de nuestro país - visto desde una postura crítica- como dependiente y atrasado, cuya economía primarizada -extractivista nos somete con mayor fragilidad a los poderes transnacionales, por lo cual estamos avasallados constantemente por los vaivenes de los precios de los *commodities* en el mercado internacional (materias primas para la exportación) y de las bonanzas transitorias que abren mayores brechas entre pobres y ricos. Con un sector industrial encogido por la competencia global y la importación. Asimismo, un sector terciario sujeto a los impulsos de las corporaciones y sus subsidiarias, que reproduce

la informalidad (75% de la PAE, INEI,2018). La pobreza cabalgando sobre el 45% de la población, en tanto se concentra la riqueza en un grupo privilegiado cada vez más exclusivo y excluyente, entre el 2012-2016, entre 33 y 133 eran las personas billonarias, los multimillonarios (más de US\$ 1.000 millones) en “2016 sumaban apenas 10 personas” (Alarco, Castillo y Leiva, 2016, p. 148); según este mismo estudio, el Perú es uno de los países más desigualitario de América latina. Si a esas variables adicionamos otras que han corroído a la nación como verdaderas pandemias: corrupción generalizada, el empequeñecimiento y captura del Estado y la desregulación de las relaciones laborales que han afligido los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de la población, en estos tiempos con mayor incidencia en la sobre explotación de la juventud. Esto lleva al desprestigio del 90% de los partidos políticos, del poder legislativo y de los medios de comunicación (Proyecto Educativo Nacional al 2036) generando un escepticismo explosivo en la población y una peligrosa reconfiguración de grupos neoconservadores.

Si la ecuación abanderada por el ultra liberalismo atacó y desacreditó toda la gestión pública, en los últimos treinta años, y legitimó, a insistencia de pantallazos mediáticos globales y locales, la concepción de que los poderes demiurgos del mercado resolverían los problemas estructurales del país, hoy la realidad enrostra la catadura inhumana y antisocial de su dogma esencial, pues sus resultados evidencian un panorama catastrófico, ha puesto en la quiebra a la salud, la educación, alimentación y los derechos ciudadanos. Ese modelo afectó y afecta aún más la situación real de la universidad pública, semiprivatizada o con privatización endógena y exógena (Ball, 2008) y corroída por la corrupción, obligada a buscar medios de supervivencia para cubrir el 45%, más o menos, del ejercicio presupuestal con recursos directamente recaudados. El caso de la UNE es la demostración en formato típico.

Internamente, los últimos treinta años, la UNE ha vivido atezada por las condiciones franciscanas en sus recursos, floreciente corrupción en sus altas esferas de gobierno y atrapada en el circuito del mercantilismo educativo. Una cúpula interna, como en otras, se ha entronizado rotándose en el goce del poder en un círculo vicioso, endogámico y autárquico, asentado en el modelo clientelista, que según apropiada tipificación de Bebbington, Scurrah Y Bielich (2011;340) “...representa un estilo de política y relaciones basado en los lazos personales y las lealtades mutuas entre el patrón y el cliente (...) es un estilo corporativista que fue empleado por el gobierno de Fujimori...” El desprestigio ha sido la cosecha de todo ese periodo.

Paradójicamente, en esa situación, el Estado, a través del MINEDU y el organismo interventor, la SUNEDU, exigen clases virtuales de alta calidad educativa, en condiciones de zozobra, incertidumbre y catástrofe sanitaria. Que nos azota con la muerte de familiares, amigos y colegas docentes.

### **Desde la historicidad e institucionalidad *cantuteñas***

En consecuencia, la primera cuestión de principio que debemos señalar es que las NTICs se implantan o aplican en un campo institucional social regido no solo por las normas legales y las tradiciones, se insertan a una comunidad cultural-educativa históricamente estructurada por sus agentes y la sociedad: la UNE, popularmente conocida como la Cantuta. No somos un yermo paisaje del pasado donde arriban estas nuevas tecnologías listas para la educación remota. Disponemos de una cultura identitaria: universidad pedagógica. En el tejido cultural se asientan voces y significados que han posibilitado su existencia centenaria.

Compartimos ideas matrices en torno de las cuales actuamos e intersubjetivamente compartimos: en el núcleo de esa cultura se halla la idea pedagógica de la formación docente y el currículo integral. Historia, tradiciones y concepciones compartidas que, desde sus albores, nos identifican como “Alma mater del magisterio nacional”. Es ese el modelo que se ha cultivado, en proceso discontinuo de crisis, intervenciones externas y estabilidades transitorias, cuya finalidad fue y es formar docentes provistos de saberes científicos-pedagógicos en cuanto sujetos del proceso de enseñanza aprendizaje, capaces de articular la formación conceptual-teórica con la práctica del saber hacer, ejercicio de la acción pedagógica en la institución educativa y dotados de sensibilidad social. A la par capacitado para asimilar el saber ser en el entramado del proceso educativo y, finalmente, el saber crítico en tanto sujeto activo y consciente de las condiciones sociohistóricas en las que es sujeto pedagógico-social, cuyo propósito debía erigirse como potencial agente transformador e innovador de la educación; comprometido e implicado en todas las connotaciones, significados y relaciones propias del campo pedagógico. Asume así la profesión magisterial como un agente de cuestionamiento racional, cultural y ético del orden social irracional que ha impuesto el interés técnico instrumental, que ha incidido negativamente en la formación integral y crítica del docente. Esa visión histórica de la UNE ha sido mellada desde fuera, por quienes no la estiman por razones

ideológicas y prejuiciosas, y desde dentro por quienes no se identificaron con ese modelo institucional que fueron desmontando pieza a pieza para beneplácito del poder legitimado, Y de quienes se cubren las narices cuando se conjura el pasado institucional atravesado de intervenciones violentas. Que ese modelo pedagógico es y será perfectible, sin duda; pero, no hacer sino solo señales de humo con un lenguaje enrevesado para reemplazarlo sin genio ni ingenio, es contribuir a socavarlo paulatina y persistentemente, poniendo como mascarón de proa a la ilustre presencia de Walter Peñaloza (Gráfico 1). La vida de las instituciones universitarias, la de la UNE, en este caso, ha edificado una tradición académica cuyo núcleo es la pedagogía apoyada de las ciencias sociales, naturales, la filosofía y los cánones morales. En ese asunto, Giddens (2000:57) argumenta del siguiente modo esta idea: “La razón es que nadie podría trabajar de manera totalmente ecléctica. Sin tradiciones intelectuales, las ideas no tendrían foco ni dirección”.

**Gráfico N° 1**  
**MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL DE LA U.N.E**



Entonces: ¿Será posible que la virtualidad se inserte al margen de esa historia institucional y de su tradición académica? La respuesta rotunda es no. Nos apoyamos en las experiencias numerosas que hemos ubicado y analizado. La presencia globalizadora de las TIC no construye la institución ni podría fragmentar la acción conjunta de sus actores. Como argumenta Nelson Manrique (2000), la homogeneización globalizadora producirá dos grandes formas de identidad en nuestra sociedad e instituciones: una identidad planetaria basada en las relaciones no presenciales y, otra, que preserve los vínculos persona a persona, en forma de cultura institucional viva y vital. Que consideramos el núcleo duro de nuestra identidad dentro de la institucionalidad de las nacionalidades y país.

La inserción de una “cultura digital” en una institución que no ha tenido un flujo sostenido de transiciones que modificarían sustantivamente el *paradigma de formación docente*

*presencial fundamentalmente*, la que sienta un precedente y condicionante para encarrilar el proceso de transición entre lo “viejo” (presencial) y lo “nuevo” (virtual). Sin ese reconocimiento todo intento de transformación será ahistórico y anti institucional. Como podemos constatar en la literatura de las experiencias regionales, tales como las políticas públicas que impulsaron algunos países, pese a ello no han logrado aún concretar la modelación de programas y planes que articulen coherentemente la formación docente con las nuevas tecnologías, en medio de las cuales se ubica la dimensión cultural con todas sus implicancias.

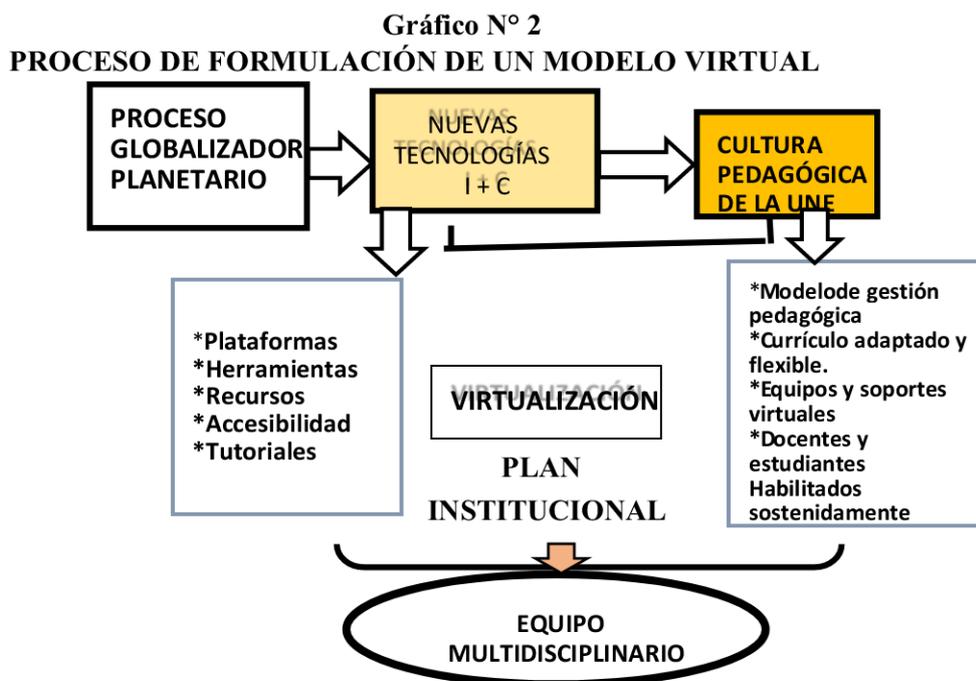
El agravante es mayor aún por ausencia o ignorancia, los que lideraron los gobiernos de la UNE desde los noventa del siglo pasado, no se articularon ni pusieron el esfuerzo académico necesario para acompañar los esfuerzos de los propios docentes de la región que desde esos años han impulsado numerosos congresos en los que el problema del uso de la red en la educación ha evidenciado mayor amplitud y profundidad. De estas experiencias regionales que describe su trayectoria y evolución Duhalde (2012) encontramos la mirada hacia ese nuevo reto de las TICs en España, Oaxtepec (México), Brasil, Venezuela y Lima. Estos encuentros fueron impulsados con la participación de los propios maestros y organizaciones sindicales magisteriales de varios países, la UNE no fue sino una institución ausente, distante o indiferente, lamentablemente.

Nuestra mirada tiene que ver con la problemática que debe asumir la UNE con respecto de la *virtualización para la formación docente*, consideramos que el plantear una transición sostenible de mediano y largo plazo supone tanto la autoevaluación como el aprovechamiento de las experticias cercanas. Y el punto de partida es un escrutinio de la propia trayectoria, de sus logros y sus falencias; en pocas palabras, examinar nuestra identidad, nuestro modelo pedagógico y otear sus perspectivas para el siglo XXI.

En ese sentido, una decisión de orden institucional debiera iniciarse con el trabajo sostenido de un equipo multidisciplinario que se responsabilizaría de establecer las posibles y viables relaciones entre la dimensión académica-pedagógica -didáctica y las TICs como recurso tecno-tecnológico para la formación docente. Este primer momento es el más importante, continuo y riguroso. La prioridad está centrada en el currículo. Se genera una especie de dualidad curricular. El currículo para la educación presencial, persona-persona (relaciones pedagógicas didácticas presenciales, que es la matriz de nuestra cultura pedagógica institucional) y el currículo virtual para la educación remota. Debemos precisar que existen

marcadas diferencias en el tratamiento de los contenidos como en el tiempo marcado por las sincronías y asincronías que modifican las pautas en el proceso de aprendizaje, pero más aún en las modulaciones que deberá asumir el profesor, que pierde el papel de “enseñante” y “docente”, y, al parecer, se convierte en un mediador distante casi impersonal. En otras palabras, tal misión supone una acción de planificación hacia la transformación e innovación curricular. Proceso que aún no ha concluido en nuestra institución, porque el currículo que nos permite el licenciamiento es el “tradicional” por objetivos, no el proclamado como novedoso “no tradicional” currículo por “competencias”. Así, sacando cuentas claras, en cuanto a planificación curricular, estamos en el limbo de lo inconcluso, de lo transitorio u ora de las urgencias.

La transición hacia un diseño curricular virtualizado tendría como llave maestra a los resultados de ese equipo que debía adherir a los pedagogos, psicólogos, antropólogos y planificadores que representan al campo académico. Y, por otro lado, a los expertos en el uso de las herramientas, entornos y plataformas tecno-tecnológicas, que representarían la dimensión instrumental de las TIC.



Aun cuando el currículo o plan curricular es el ámbito en que trabajaría este equipo, su misión primaria es establecer los *fundamentos, principios y orientaciones* que sin modificar el

núcleo esencial del modelo institucional (¿para qué enseñamos y qué aprenden?), posibilite formular el *currículo con el formato virtualizado*, distante, flexible, colaborativo y operativo, una larga lista de adjetivos calificativos ahítos de virtuosas bondades de la “nueva sociedad red” o de la información, aparejada a las nuevas tecnologías para la educación.

Un eje significativo son los principios universitarios que resguardan la autonomía académica (jurídicamente avalados por la Constitución política y la ley universitaria, vigentes) y los que conforman valores universalmente consensuados: a) libertad de cátedra. b) pensamiento crítico. c) el sentido de justicia social. e) el sentido emancipatorio

## **A MODO DE CONCLUSIONES**

La experiencia reciente en los países de la región muestra que desde la configuración de la denominada “sociedad red”, “sociedad de la información y el conocimiento”, el uso intensivo de las TICs, que se ha aplicado intensivamente en casi todos los sectores de las sociedades centrales. ha sido uno de los factores causales que, facilitado la profundización de las brechas de desigualdades sociales, no solo entre los países centrales y los periféricos, sino también entre las mismas sociedades atrasadas, concentrando la riqueza en pequeños núcleos familiares-personales y la expansión de la pobreza, con todas sus consecuencias, en amplios sectores de la población. Esa tendencia ha favorecido por lo mismo la brecha de desigualdad educativa, en desmedro, principalmente, de los sectores populares de la población en la región y en nuestro país.

La noción de calidad educativa tan difundida en los medios y los organismos estatales naciones y supraestatales internacionales del ramo, ha significado una nueva forma de dominación epistémica y cognitiva de las instituciones paradigmáticas modélicas de los países centrales

(Harvard, Oxford, Cambridge, etc.), cuyos estándares e indicadores de producción científica tecnológica, que se presentan como las vallas a emular, en las condiciones del proceso social peruano, no es sino una quimera imposible de alcanzar en nuestras universidades públicas, principalmente, abandonadas durante decenios por el Estado, urgidas de recursos que las ha obligado a enfundarse el papel de recaudadores de recursos propios en porcentajes elevados para cubrir sus necesidades presupuestales básicas, en tal condición, obviamente

descartadas para el cumplimiento de su función como productoras de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales para responder a las reales necesidades endógenas, limitación acrecentada por la dependencia tecno-científica.

Las TICs no han sido estudiadas ni aplicadas de modo sistemático y planificado por el Estado ni las universidades, principalmente las de carácter público. La carencia de políticas sustentadas y sostenibles para formular experimentos y ensayos extensos en la educación básica, tampoco en la educación universitaria. Esta situación nos ubica en la retaguardia en relación con los países y universidades de países vecinos. Carecemos de planes y proyectos nacionales, regionales e institucionales para la educación virtual, así como de un potencial humano suficientemente preparado para articular el campo académico- científico universitario con el campo tecnológico, asimismo de recursos materiales y económicos.

El proceso de virtualización de los medios, recursos y procedimientos universitarios para emprender la responsabilidad académica de propagar la educación remota, supone un proceso de planificación organización, implantación y recursos suficientes, acción que requiere de un periodo de tiempo lo suficiente necesario, para evitar el uso empírico e improvisado de tales recursos en el campo de la educación,

Todo proceso de virtualización en el campo universitario, tiene como punto de partida el modelo pedagógico institucional, como un patrimonio de la cultura institucional. Concepción que indica la sujeción de la tecnología a la dimensión académica-conceptual y filosófica, patrimonio institucional que la sola tecnología no procesa ni asimila. En caso se impusiera una mera visión tecnocrática truncaría las potencialidades de los recursos virtuales conduciendo al empobrecimiento cognitivo e intelectual de los futuros profesionales.

La obligatoriedad de virtualizar los cursos constituye un acto compulsivo de orden político – administrativo -que ignora las reales condiciones de nuestra institución- para sortear circunstancialmente las condiciones extraordinarias impuestas por la pandemia Covid-19; en tal sentido, está decisión adolece de los vicios de la improvisación y la inmediatez que afecta todos los niveles del campo educativo escolar, incluida la educación universitaria. Sin considerar las fases, proceso y condiciones que ello requiere. Uno de cuyos factores centrales es el factor humano que debe considerar la habilitación tecnológica continua y sistemática del personal docente y de estudiantes, así como la dotación de los medios suficientes para construir

entornos virtuales, pertinentes a la formación de formadores, de educadores para un país periférico.

La alta dirección de la UNE no ha presentado un mínimo de planificación, prevención y proyección referidas a un serio proceso de virtualización de la formación magisterial. No se ha realizado el proceso de rediseño curricular que incluye no sólo el rediseño de los contenidos, metodología didáctica, herramientas y recursos que requiere tal responsabilidad, que permitiría construir entornos virtuales adecuados ni ha procesado los fines y propósitos institucionales como principio rector de este proceso. Todo indica que la mediocridad será una vez más el signo de la improvisación y reñida con los fines de la educación y de la formación de los futuros docentes, profesionales de la educación.

Es una necesidad ineludible que la UNE, proyecte con la debida planificación que incluya recursos suficientes, un proyecto de educación remota a mediano plazo, que involucre a un equipo multidisciplinario competente, para experimentar y ensayar diseños ad-hoc para atender la formación de docente con el mínimo de calidad, en concordancia con la cultura pedagógica institucional. Considerando todos los requerimientos de orden humano, intelectual, tecnológico y presupuestal para articular las TICs con las funciones esenciales de la UNE: investigación, formación profesional, responsabilidad social, extensión y proyección social, apoyadas en los resultados de tales investigaciones. Que las incertidumbres y el caos de los tiempos de la globalización y dominación simbólica, ni las posibles consecuencias-acontecimientos-circunstanciales nos dejen fuera de esa posibilidad.

## REFERENCIAS

ALARCO, G.; CASTILLO, C.; LEIVA, F. **Riqueza y desigualdad en el Perú: Visión panorámica**. Lima: OXFAM, 2019.

ARGÜELLES PABÓN, D. C. **Referentes para una mirada actualizada del bienestar universitario en el contexto de la educación a distancia y virtual**. Bogotá: Universidad EAN, 2018. Disponible em:  
<https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/9449/9789587565898.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acesso em: 22 maio 2020.

BARRAGÁN, R.; PUELLO, J.; Y MANYOMA, E. Orientaciones pedagógicas para la formación apoyada en ambientes virtuales de aprendizaje. **E-mail Educativo**, v. 1, 2009.

BALL, S. **La privatización encubierta en la educación pública**. Universidad de Londres, Instituto de Educación.

BAUMANN, Z. **Modernidad líquida**. México: FCE, 2003.

BURBULES, N.; CALLISTER, T. **Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información**. Barcelona: Granica, 2001.

CABRIÁN, J. **La RED**: Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación. Madrid: Taurus, 1998.

CAMACHO, M.; LARA, Y.; SANDOVAL, G. **Estrategias de aprendizaje en entorno virtuales**. San José. Puerto Rico: Universidad Técnica Nacional, 2015. Disponible em: <https://acceso.virtualeduca.red/documentos/ponencias/puerto-rico/1399-63cb.pdf>. Acceso em: 15 abr. 2020.

CASTELL, M. **Sociedad de la información**. Barcelona: Alianza editorial, 2000.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA -CONCYTEC. **Primer censo de investigación y desarrollo**. Lima: CONCYTEC, 2017.

DEL MASTRO, C. **Educación virtual: una estrategia desperdiciada**. V Académico, Lima, Perú, 2019. Disponible em: <https://vicerrectorado.pucp.edu.pe/academico/noticias/educacion-virtual-unaestrategia>. Acceso em 20 maio 2020.

DRUCKER, P. **La sociedad poscapitalista**. Buenos Aires: Sudamericana, 1993.

DUHALDE, M. Experiencias alternativas de la formación docente. Trabajos en redes y colectivos de educadores. In: BIRGIN, A. (comp.). **Más allá de la capacitación: Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio**. Buenos Aires: Paidós, p. 163-182, 2012.

DURAN, F. **Perú: Elites del poder y captura política**. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2017.

ESCALANTE, F. **Historia mínima del neoliberalismo**. México. Colegio de México, 2016. Disponible em: <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/escalante-historia-mc3adnima-del-neoliberalismo.pdf>. Acceso em: 20 maio de 2020.

GUIDDENS, A. **Un mundo desbocado**. Madrid. Taurus, 2000.

GRANDA, J.; RAMA, C. **La Educación a Distancia en el Perú**. Chimbote: ULADECH Católica, 2013. Disponible em:  
[https://virtualeduca.org/documentos/observatorio/la\\_educacion\\_a\\_distancia\\_en\\_peru.pdf](https://virtualeduca.org/documentos/observatorio/la_educacion_a_distancia_en_peru.pdf).  
Acesso em: 15 maio 2020.

HOPENHAYN, M. Educar para la sociedad de la información y de la comunicación: una perspectiva latinoamericana. OEIA. **Revista Iberoamericana de Educación**. v. 30, 2002.

LEVIS, D. **Los videojuegos, un fenómeno de masas**. México: Paidós, 1997.

MEJÍA, J. **Sociedad, consumo y ética**: el Perú en tiempos de globalización. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM, 2014.

Ministerio de Educación. **Decreto Supremo N° 085-2020-MINEDU**. Lima: Diario Oficial El Peruano. Oxfam, 2020: Disponible em: <https://www.oxfam.org/es/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-como-combatirla>

QUIJANO, A. **Cuestiones y horizontes**: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder - 1. Edição especial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

Quiroz, M. **Aprendiendo en la era digital**. Lima: Universidad de Lima. Fondo editorial, 2001.

SIERRA, M. La pedagogía como efecto del pensamiento. *In*: HILLER, F.; AMEIJERAS, M.; GRACIANO, N. (comp.). **La mirada pedagógica para el siglo XXI**: Teoría, teas y prácticas en cuestión. Reflexión de un encuentro. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, p. 27-49, 2011.

SIMONE, R. **Tercera fase**: Formas de saber que estamos perdiendo. Madrid: Taurus, 2000.

SUNEDU-CD. **Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-CD**. Lima: Diario oficial El Peruano, 2020.

TEDESCO, J. **Educar en la sociedad del conocimiento**. Buenos Aires: FCE, 2000.

TILY, C. **Desigualdad persistente**. Buenos Aires: Manantia, 2000.

VALVERDE-BERROCOSO, J. Enfoque sociológico del uso del b-learning en la educación digital del docente universitario. *Sophía*, Cuenca, v. 23, 2017.

WALLERSTEIN, I. La reestructuración capitalista y el sistema mundo. *In: CONFERENCIA MAGISTRAL EN EL XX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA*, 20., 1997. Cidade do México. *Anais [...]*. México, CLACSO. Disponível em: <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/la-reestructuracion> Acesso em: 20 maio 2020.

ZUBIRÍA, J. **Los Modelos Pedagógicos**: Tratado de Pedagogía conceptual 4. Bogotá: Fondo de Publicaciones Bernardo Herrera Merino, 1997.

## **FROM THE COVID-19 PANDEMIC SIEGE TO THE PRIZED VIRTUALIZATION IN THE PUBLIC UNIVERSITY: CASE CANTUTA**

### **ABSTRACT**

This article aims to understand the transition, pressed by the overflow of the Covid-19 pandemic, of the traditional face-to-face forms of vocational training, dominant pattern in Peruvian universities, particularly in public universities, towards the field the "network society" (Castell, 1997) based on information and knowledge, on the breakdown of spacetime relations; that is, we can manage, within a period of time, to virtualize university vocational training classes. We do not have accurate information on how many Peruvian public universities had designed and developed a virtual university educational model. This data is not found on the website of the National Council of Technology and Development Sciences (CONCYTEC) or the National Supervisor of University Education (SUNEDU). Paradoxes of the undefinable institutionality in our country, corroded by the myth of the market and entrepreneurship; internally pierced by waves of corruption and the undemocratic game of domes of power. Universities abandoned in the last five decades, lacking state aid for the fulfillment of their essential functions, today is required to make that leap with a club. The case we present is that of the Enrique Guzmán y Valle National University of Education (UNE) La Cantuta. It is part of the research of the team belonging to the Project: Comparative study of the theoretical-epistemological orientation in teacher training. Cases of faculties of education, universities of Lima Metropolitana and Huancayo.

**Keywords:** Pedagogical model. Virtualization. Virtual course. Virtual environment teacher training. Pandemic Covid-19

## **DO SECO PANDÊMICO COVID-19 À VIRTUALIZAÇÃO APRECIADA NA UNIVERSIDADE PÚBLICA: CASO CANTUTA**

**RESUMO**

Este artigo busca compreender a transição pressionada pelo estouro da pandemia Covid-19, das tradicionais formas presenciais de formação profissional, padrão pedagógico-didático dominante nas universidades peruanas, em particular nas públicas, para o campo da "sociedade em rede" (Castell, 1997) com base na velocidade da informação, do conhecimento e da quebra das relações espaço-temporais (NTICs); isto é, percorrer a complexa jornada, em período peremptório, da virtualização das aulas de formação profissional universitária. Não temos informações precisas sobre quantas universidades públicas peruanas projetaram e desenvolveram um modelo educacional de universidade virtual. Este dado não se encontra no site do Conselho Nacional de Ciência, Tecnologia e Inovação Tecnológica (CONCYTEC) e Superintendência Nacional de Ensino Superior Universitário (SUNEDU). Paradoxos da fragilidade da institucionalidade em nosso país, corroída pelo mito do mercado e do empreendedorismo; atravessado internamente por ondas contínuas de corrupção e pelo jogo antidemocrático das cúpulas do poder. Universidades abandonadas nas últimas cinco décadas, sem auxílio estatal para o cumprimento de suas funções essenciais, hoje são obrigadas a realizar esse salto com vara. O caso que apresentamos é o da Universidade Nacional de Educação Enrique Guzmán y Valle (UNE) La Cantuta. Faz parte da pesquisa da equipe pertencente ao Projeto: Estudo comparativo da orientação teórico-epistemológica na formação de professores. Casos de faculdades de educação de universidades da Lima Metropolitana e Huancayo.

**Palavras-chave:** Modelo pedagógico. Virtualização. Curso virtual. Formação de professores em ambiente virtual. Pandemia Covid-19.

---

Submetido em: novembro de 2020.

Aprovado em: novembro de 2020.

Publicado em: dezembro de 2020.